

Sujeto(s) políticos en disputa: la crítica de Bulter al esencialismo feminista

Año
2016

Autor
Bonino, Franco

Este documento está disponible para su consulta y descarga en el portal on line de la Biblioteca Central "Vicerrector Ricardo Alberto Podestá", en el Repositorio Institucional de la **Universidad Nacional de Villa María**.

CITA SUGERIDA

Bonino, F. y Vazquez, J. (2016). *Sujeto(s) políticos en disputa: la crítica de Bulter al esencialismo feminista*. Villa María: Universidad Nacional de Villa María



I Congreso de la Asociación Argentina de Sociología (AAS) Pre ALAS 2017 LAS CIENCIAS SOCIALES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE HOY: PERSPECTIVAS, DEBATES Y AGENDAS DE INVESTIGACIÓN

GT 7: Feminismos, estudios de género y sexualidades

Sujeto(s) Políticos en Disputa: La crítica de Bulter al Esencialismo Feminista

Bonino Franco Vazquez Julieta ¹

El presente trabajo realiza un análisis de la crítica de los lenguaje de los sujetos políticos de los feminismos desde una perspectiva postestructuralista. En primera instancia se brevemente la irrupción del Feminismo de la Tercera Ola haciendo énfasis en los aportes de Bulter, posteriormente se trabaja los límites y alcances de la propuesta de la autora en base a; la contingencia de la identidad, y por último sobre la universalidad del sujeto, dicho trabajo se aborda desde una metodología cualitativa.

La identidad de las mujeres, la respuesta a la pregunta que en su día formuló Simone de Beauvoir (1999) ¿Qué es ser mujer? sigue suscitando una viva polémica en los feminismos. Y no es para menos pues la forma en que se elaboran y expresan las representaciones de las mujeres da lugar a distintas teorías, estrategias y políticas feministas. La pregunta apunta al núcleo mismo del feminismo: a esa identidad colectiva que sustenta a las mujeres como sujetos políticos. Porque, en definitiva, de la existencia o no de ese sujeto y de la forma en que tome cuerpo dependerá la posibilidad de protagonizar los discurso de política de denuncia, resistencia y propuesta, ante un conflicto que viene determinado por el hecho de nacer mujer o varón. La pregunta por tanto no es ociosa

Sujetos políticos de los Feminismos

La concepción onto-epistémica del "sujeto" del feminismo de la segunda ola, se presenta como un sujeto racional y sin bien es entendido desde una óptica del construccionismo social, este remite siempre en una última instancia, a una esencia femenina o masculina.

A partir de los años 80, surgieron numerosas corrientes teóricas, políticas que irrumpieron al interior de las tradiciones feministas, denunciaron una invisibilización de las corporalidades, identidades, prácticas sexuales como así también moralismo en la cual el feminismo había caído²

Frente al control de los lenguajes feministas dominantes, surgen entonces diversas aproximaciones teóricas y críticas, entre ellas el feminismo y las teorías postcoloniales. El postmodernismo, como marco ideológico, permite al feminismo escapar a la autoridad de los grandes metarrelatos, sobre todo a aquellos que describían la condición femenina, el lugar social de las mujeres, y el gran campo de batalla semiótica que es el cuerpo

De cara a la problemática en torno de la constitución de identidades y la articulación de la diferencia en el cuerpo social, la frontera principal que ha delineado el campo del feminismo ha sido la que divide a hombres y mujeres en función de las relaciones de género.

¹ UNVM fran.bonino1@gmail.com

UNVM juliv_04@hotmail.com

²

A pesar de que tal encuadre cubre diferentes énfasis de acuerdo a las distintas geografías, disciplinas y dentro de ellas, a las diversas tradiciones y corrientes teóricas, sería difícil argumentar en contra del hecho de que en la práctica, la noción de género ha sido la piedra fundamental para la consagración de la teoría feminista a partir de los años 1960 y 1970s. Sin embargo, la progresiva aparición de diferencias al interior de la supuesta identidad de “la mujer”, sean éstas diferencias de clase, etnia, nacionalidad, u orientación sexual, como así la influencia del postestructuralismo, han dado con la puesta en cuestión de tal homogeneidad y con la reconsideración de la construcción unitaria no sólo de la identidad, sino que asimismo han obligado a rever la aproximación teórica al problema de la constitución de la subjetividad.

A grandes rasgos, esta última línea de pensamiento nos da las coordenadas de la posición que asumirá Judith Butler, quien, enmarcada dentro del ámbito académico en la tradición postestructuralista, se ha convertido en referente ineludible a la hora de discutir cómo se ha producido y cómo se producen los sujetos generizados, con su teoría de la performatividad genérica. La perspectiva de esta autora es que la realidad subjetiva de los actores sociales se configura a partir de la reproducción de normas, que en tanto que prácticas discursivas, materializan de forma performativa una posición de sujeto atravesado por las reglas del género y del sexo, que no son más que instancias de significación autorizadas por la misma repetición. De este modo, lo que aparecería como causa de la posición subjetiva en términos de representación e identificación, esto es llegado el caso, el sexo, que determinaría una posición en el contrato de género específica, es en realidad el efecto performativo de las prácticas discursivas inauguradas por ese contrato de género. Desde esta perspectiva, el “sujeto mujer” es radicalmente des-esencializado (no habría desde esta lógica ningún atributo referencial que pudiera figurar como causa de lo que llamamos mujer) y se daría entonces como efecto de discurso.

Bulter retoma conceptos de Austin, quien publica póstumamente en 1965 *Think with Words*, una de las dimensiones más relevantes de la noción de “acto de habla” del autor es la de realizar / performar un referente y una relación social (todo acto de habla está dirigido y por tanto inaugura un compromiso discursivo entre los hablantes). En el caso de Butler, es efectivamente esta dimensión performativa, esta capacidad del acto de habla de hacer cosas, la que explica el efecto retroactivo: la idea de que el discurso crea realidades que luego propone retroactivamente como en el origen del discurso, siendo en realidad producto de él³(Sabsay;2007:9). El efecto que retroactivamente, en y por el discurso, es transformado en causa. Lo siguiente es que junto a la noción de performatividad de Judith Butler, viene la de “repetición de la norma” (que es una de las condiciones de posibilidad de realización de efectos preformativos): sólo la repetición de una norma garantiza la eficacia performativa de la performance(Sabsay;2007;10). De hecho, no todas las performances inauguran nuevas realidades: para que esto sea así, ellas tendrán que cumplir unas condiciones (como afirmaba Austin), que aunque no puedan conocerse a priori (como afirma Derrida), sabemos que se basan en la sedimentación de unos usos, gracias a la cual se han normativizado (Butler, 2002:99). Esto es la reiteratividad del acto, del uso (ya habíamos señalado que la norma lingüística no sería otra cosa que el producto de un uso discursivo reiterado).

3

El interés de la performatividad en las identidades en la propuesta de la autora, reside que ha podido articular un propuesta teorica sin caer un voluntarismo subjetivista o un determinismo sociológico

Judith Butler introduce su teoría de la performatividad al género, este resulta performativo en tanto conforma la identidad que supone que es. *“No existe una identidad de género detrás de las expresiones de género; esa identidad se construye performativamente por las mimas „expresiones “ que, al parecer, son resultado de ésta”* (Butler:1990:84-85).

La identidad es entendida entonces, como un efecto (ni causa ni origen) de prácticas discursivas que son coextensas a las relaciones de poder .La identidad se constituye sólo en tanto reitera normas sociales, pero esa repetición es entendida como una iteración. Esto supone que la cita no sólo implica la reproducción de la norma sino también su desplazamiento, para analizar la estructura paródica del género, Butler se refirió a las identidades travestis y analizó la posibilidad de subversión de esas identidades.

La performatividad en Bulter entonces tiene que estar relacionado con una concepción productente del poder⁴.

La primera impresión que nos da la lectura del Genero en Disputa ,es que consiste en la aguda revisión de la categoría de sexo a la luz de la perspectiva de género, es la de encontrarnos con un claro intento de “generizar” el sexo.(De Santos;2015;178) Esto es, mostrar cómo en realidad la constatación (casi) naturalista de la existencia de un sexo anatómico anterior a la producción social del género es ya en sí misma una construcción propia de un sistema social ya generizado

El sujeto mujer, tanto como el sujeto varón, son desde la óptica de Butler representaciones (en el sentido semiótico del término) que, si bien y como tales, pretenden evocar un referente externo a la significación, sólo evocan un vacío: en tanto que representaciones, las posiciones de sujeto de varones y mujeres son signos cuyo valor y significado se configura por su posición en el sistema de signos y no por su remisión a una instancia exterior a dicho sistema(Sabsay;2007;8)

La argumentación de Butler deja constancia de la contingencia histórica del devenir de la sexuación/generización, la arbitrariedad (y consecuentemente la transformabilidad) del género(De Santo;2015;189). Pero, dentro de su perspectiva esta contingencia no está eximida de la necesidad de que el sujeto sea un sujeto sexuado/generizado, porque ésta ha sido su historia. La riqueza del pensamiento de Judith Bulter consiste en poner en entredicho la

⁴ Empero decir, que el giro performativo cambio los términos de la discusión dentro y fuera del feminismo, la noción de genero como practica social (o incluso significante) abrió paso para pensar su subversión, esta "agencia" en la performatividad dio sustento teórico a los movimientos Queers, gays lesbianas trans, mujeres negras venían poniendo en cuestión la jerarquías socio sexual vigente y la performatividad supuso un aporte significativo en tanto denunciaba un régimen normativo y obligatorio de la heterosexualidad. a la "identidad" binaria y monovlante de la modernidad occidental se le empezó a contraponer identidades, en términos de posiciones de sujeto.

eficacia rotunda de la fuerza performativa que ha naturalizado al sexo, producto y efecto de la matriz heterosexual⁵

Siguiente con lo Planteado desde la perspectiva del método, Bulter, parece ser resultado entonces de una re- elaboración que proporcione tanto Derida como Nietzsche, si para este ultimo la genealogía diagnóstica el presente mediante un "Martillo Ontológico" puesto en marcha para derribar ídolos, la opción de Bulter resulta ser aquella que intenta martillar la estabilidad del genero como organizador social.

Meloni sostiene que la interrogación genealógica adquiere un papel decisivo en el Genero en Disputa justamente porque somete a criticas "Ídolos" del feminismo buscando condiciones y sus supuestos teóricos una ontología sustantiva (Meloni;2008;77)

Butler , siguiendo a Foucault entonces que sostendrá que previamente a que pueda extenderse la representación política deben cumplirse los requisitos para ser sujeto. En otros términos, "los sistemas jurídicos de poder producen a los sujetos que le luego vienen a representar."(Bulter;1999;47) según podemos descifrar para Bulter en *El Genero en Disputa*, el discurso feminista, también crea y produce un sujeto particular, a saber un sujeto "mujer" en tanto este requiere ser considerado como efecto de la relaciones de poder antes que un supuesto a priori⁶. De allí que su afirmación cobra sentido: "El nosotros feminista es siempre una construcción fantasmica, que tiene sus objetivos " Bulter:199,34

La autora mantendrá, una actitud fundamentalmente escéptica respecto de la configuración, la legitimación y la institucionalización de la identidad y de la diferencia. heredera del "giro postestructuralista", la toma de partido de esta posición teórica es lógica ya que dentro de este enfoque tanto la identidad como la diferencia no serían otra cosa que construcciones discursivas, y por tanto cristalizaciones del flujo de sentidos sociales que fijarían relaciones dis-simétricas susceptibles de ser desarticuladas a través de "estrategias deconstructivas". Desde este punto de vista, todas las identidades, ya sean estas mayoritarias o minoritarias, hegemónicas o subalternas, tendientes a la reproducción del orden social o subvertidoras del mismo, serán conceptualizadas como inherentemente represivas.

En resumen el pensamiento Butleriano ha problematizado que la teoría feminista haya asumido que existe una cierta identidad entendida bajo la categoría identitaria de "mujer". Bulter con su teoría del genero(como performativo) planteo la necesidad de desplazar el ideal esencialista de "la mujer" hacia la conceptualización histórica de la mujeres. Esta re conceptualización de la cristalización subjetiva como un conglomerado de múltiples relaciones de poder que dara lugar a la teorías de la interseccionalidad del genero

La cuestión del esencialismo y sus usos .

5

⁶ Este laberinto de intertextualidades que se yergue sobre su inscripción teorica, pero en especifico en el libro, *El Genero en Disputa* supuso, cierta amenaza a los lenguajes del feminismo de la Segunda ola, justamente porque *El Genero en Disputa* se centro sistemáticamente a cuestionar el régimen epistémico y ontológico que idealizaban "lo femenino", que restringe el significado de genero y sus practicas cotidianas (De Santos:2015;169)

La cuestión de la idea de pensar la desesencialización de las identidades, fue fuertemente criticada por diferentes corrientes y pensadoras en los feminismos, acusando en primera instancia de licuar todo contenido político y en segunda instancia de invisibilizar la violencia simbólica y material del patriarcado sobre las mujeres.

Es por ello que desde la invención de la noción de “esencialismo estratégico” (Spivak, 1987) han parecido a muchas/ teóricas/os feministas y posfeministas un relevo necesario para el esencialismo identitario defendido, por lo menos, hasta la irrupción de la crítica queer. Dejando de lado los compromisos ontológicos, epistémicos y normativos de los diversos esencialismos tradicionales, y a fortiori, las numerosas exclusiones que éstos suponían, un esencialismo “operacional”, al tiempo que suscribía la deconstrucción de las identidades fijas y estables, potenciaba vigorosamente la agencia política de los colectivos subalternos.

En el marco de su examen del Grupo de Estudios Subalternos, Gayatri Spivak reconoció en dicha empresa historiográfica —orientada a problematizar el papel de las masas subalternas en el discurso histórico dedicado a la independencia hindú— una operación teórica que nos interesa destacar. En la medida que tales estudios pretendieron “recuperar la conciencia subalterna” como un terreno firme que fundaría la emergencia de la rebelión hindú, construyeron, según Spivak, una ficción teórica que habilitaba dicho proyecto de lectura⁷

Butler ha intentado problematizar las nociones de identidades y sus consecuencias políticas, para ello la autora ha retomado la idea de Spivak en términos de “esencialismo operativo”. Butler advierte que la teoría feminista ha asumido la categoría de la mujer como fundamental para cualquier otra reivindicación política, sin darse cuenta de que ella genera un cierre político en la variedad de experiencias que se articulan como parte de un discurso feminista. Cuando esta categoría se considera como representativa de un conjunto de valores o disposiciones, se vuelve normativa en su carácter y, por tanto, excluyente en principio” *En consecuencia, la teoría feminista se ha visto enfrentada a la difícil tarea de redefinir y ampliar el término “mujeres” hasta volverlo más incluyente, hasta independizarlo de las ontologías raciales o maternas a las que se estaba sujeto, y así constituirlo en un sitio de elaboración política sin término en el que haya lugar para significados aún no previstos (Butler 1992: 35; 1989: 2005).*

Butler a pesar de lo mencionado no desconoce la necesidad de apelar a tales categorías: “*habría un imperativo político para usar estos errores necesarios o categorías*

⁷ Ahora bien, dada la recepción que el término tuvo en el contexto anglosajón, Spivak se vio obligada a deshacerse de su versión del esencialismo. En la entrevista con Danus y Jonsson, la autora da cuenta de la reducción a la que fue sometido el término: “Cuando en los Estados Unidos la afirmación ‘lo personal es político’ se puso en circulación, dada la formación socio-intelectual, en realidad se convirtió bastante rápidamente en ‘sólo lo personal es político’. Del mismo modo, mi noción simplemente se volvió el pase libre [union ticket] para el esencialismo. Respecto de qué es significado con estrategia, nadie se preguntó acerca de eso” (Spivak, Danus y Jonsson, 1993: 35). Es decir, “el uso estratégico del esencialismo” no fue más que una justificación para ejercitar el esencialismo por otros medios; supuso la afirmación de determinadas identidades que, por ser viables, eran incapaces de deshacer o subvertir el discurso normativo hegemónico. En tales casos, observa Spivak, es claro que la afirmación de la propia identidad no resulta estratégica en absoluto (Spivak, Danus y Jonsson, 1993: 43)

equivocadas” (1989: 99; 1993: 329). Ya que “los esfuerzos de cabildeo son virtualmente imposibles sin recurrir a las políticas de identidad” (Butler, 1992: 40), la filósofa comparte con Spivak que, para formular una agenda política “las feministas necesitan contar con un esencialismo operacional, una falsa ontología de las mujeres como categoría universal” (Butler, 1990: 315-317; 1989: 277). A pesar de que la categoría en cuestión no es plenamente expresiva; de que la multiplicidad y heterogeneidad de las referencias exceden la univocidad del signo, Butler cree, como Spivak, que dicho término ha de ser utilizado con fines estratégicos (1990: 312).

Ahora bien, que Butler no legisle contra el uso de los términos identitarios, no quiere decir que no advierta una serie de problemas ineludibles: (Mattio;2009:5) “¿qué uso será legislado y qué juegos se producirán entre legislación y uso de tal manera que los usos instrumentales de ‘identidad’ no se conviertan en imperativos de regulación?” (Butler, 1989: 99). Más aún, ¿quién se supone que establecerá tales categorías? ¿Qué disputas habrá de suscitar la construcción de tales categorías? Para ello, Butler ofrece advertencias políticamente relevantes:

Dado que las categorías de identidad no son nunca meramente descriptivas, sino que son gravemente normativas y por ello excluyentes —recuérdese que toda identidad se construye a partir de exclusiones inevitables—, siempre se hace necesario el abrir tales términos a nuevos usos, otrora no autorizados (Butler;1992: 52). Esto no significa, decíamos, impugnar el recurso a las categorías identitarias. En todo caso, vuelve evidente que establecer un fundamento normativo que permita fijar el referente de los términos identitarios (Mattio2009:4) es decir, que haga posible reconocer qué debería ser incluido en la definición de una determinada identidad, tiene que dar lugar a “un nuevo sitio de disputa política”. De lo contrario, presume Butler, si los fundamentos —en sí mismos contingentes— de nuestras categorías no son discutidos y reelaborados permanentemente, se sacrifica de manera irremediable el ímpetu radical que toda política identitaria debería exhibir (Butler;1992: 33-35; 1993: 322).

Como señala Butler, a la legítima necesidad de autonominarse apelando a ciertas categorías identitarias hay que unir la imposibilidad de dominar la trayectoria de tales categorías: “La expectativa de autodeterminación que despierta la autodenominación encuentra, paradójicamente, la oposición de la historicidad del hombre mismo: la historia de los usos que uno nunca controló, pero que limitan el uso mismo que hoy es un emblema de autonomía; como así también los esfuerzos futuros por esgrimir el término en contra de las acepciones actuales, intentos que seguramente excederán el control de aquellos que pretenden fijar el curso de los términos en el presente” (Butler;1993: 325). “Si no tenemos, entonces, pleno dominio sobre la significación de las categorías que nos nombran, hemos de cultivar la suficiente “modestia política” como para someter tales términos a una interpelación crítica constante, capaz de examinar la capacidad inclusiva de tales nombres” (Mattio;2009;14)

Resignificando lo Universal

Una vez aclarado, los lenguajes de Butler en torno a la cuestión de los esencialismos, me parece importante introducirnos en otra discusión, que hace en sí al debate sobre los sujetos políticos del feminismo, que es la universalidad, el postestructuralismo ha tratado de pensar proyectos políticos que de narren en forma universal y totalizante, en este sentido han

propiciado pensar un proyecto político colectivo donde lo particular tenga capacidad de reivindicarse

En este sentido Butler en *El Género en Disputa Butler y Fundamentos Contingentes, el Feminismo y la Cuestión del Posmodernismo*, rechaza de plano el concepto de universal a través de la crítica a la pretensión de universalidad del concepto de mujer, y por ello a la unidad y homogeneidad del sujeto del feminismo y la supuesta universalidad del patriarcado (Bedin:2015,16). *"La creencia política de que debe haber una base universal para el feminismo, y de que puede fundarse en una identidad que aparentemente existe en todas las culturas, a menudo va unida a la idea de que la opresión de las mujeres posee alguna forma específica reconocible dentro de la estructura universal o hegemónica del patriarcado o de la dominación masculina. La idea de un patriarcado universal ha recibido numerosas críticas en años recientes porque no tiene en cuenta el funcionamiento de la opresión de género en los contextos culturales concretos en los que se produce"* Butler;1999;49

Sin embargo, en el prólogo que realiza para la reedición de este mismo libro en 1999, expresa que se vio obligada a redefinir su propia postura en relación a la universalidad en función de compromisos políticos que fue asumiendo. Explica que en este texto consideró la universalidad únicamente como "una forma de exclusividad negativa y excluyente" (Butler 2007;21).

Sin embargo, a partir de su militancia con un grupo de activistas comenzó a pensar un uso estratégico de este concepto considerado como una categoría siempre abierta y no sustancial, proléptica y performativa⁸. De este modo, elaboró otro modo de pensar la universalidad, como "una tarea de traducción cultural orientada al futuro" (Butler 2007;21).

La crítica Butleriana a lo universal clásico no implica la desacreditación de dicho concepto en lo absoluto. Tampoco implica una adopción acrítica y una conceptualización fija. Más bien propone una conceptualización que tiene en cuenta sus propios límites y contingencias *"Se ha demostrado que el significado de "lo universal" es culturalmente variable y que las articulaciones culturales específicas de "lo universal" operan en contra de su derecho a un estatus transcultural. Esto no significa que no deba hacerse referencia a lo universal o que se haya tornado, para nosotros, en una imposibilidad"* (Butler 2006, 226).

Es decir la imposibilidad de establecer un concepto de universal fijo nos brinda la posibilidad, por un lado, de pensar universales no totalitarios y, por otro, de pensarlos en permanente disputa. Ambos asuntos son en el pensamiento de Butler dos puntos fundamentales en lo que respecta a la universalidad (Bedin,2015,16). La autora nos propone una concepción "radical" de la universalidad, dejar de concebir la universalidad como cimiento sobre el cual pensar, construir hasta demandar y obtener ciertos logros. En este sentido, permite redefinir los fundamentos que han sido aceptados como tales y por ello naturalizados.

Esta nueva concepción de la universalidad contingente, permite pensar que esta aparente totalización del universal clásico puede ser cuestionada, volviéndose así un terreno de disputa. El desafío que enfrentan quienes disputarán este universal totalitario, encarnado

8

en la democracia liberal, sería para Butler “impedir que cualquier universalización dada de contenido se convierta en definitiva” (Butler & Laclau 1999;128)

¿Cómo es que podríamos basar una teoría o una política en una situación de habla o posición de sujeto que es “universal”, cuando la misma categoría de lo universal apenas ha empezado a ser expuesta en sus propias altamente etnocéntricas desviaciones? ¿Cuántas “universalidades” existen, y hasta qué grado es comprensible el conflicto cultural como el enfrentamiento de un conjunto de supuestas e intransigentes “universalidades”, un conflicto que no puede ser negociado recurriendo a una noción culturalmente imperialista de lo “universal”, o que sólo será resuelto mediante ese recurso, al precio de la violencia? (Butler 1992; 16).

La propuesta política de Butler no se encuentra dirigido únicamente a la desesencialización/desontologización del sujeto del feminismo⁹ y el rechazo al universal clásico sino también a ejercer una crítica radical al modo en que opera el imperialismo utilizando cierto concepto del universal, como así también a la idea del sujeto trascendental kantiano y su implicancias de la modernidad.

En este sentido, Butler intenta pensar sobre un concepto de universal no esencialista ni totalitario sino contingente y con resabios de particularidad.

Reflexiones Finales

A partir de los años 80 numerosas voces dentro del feminismo, comienzan a tomar relevancia su crítica sobre las exclusiones dentro de las categorizaciones que el feminismo pretendía hegemonizar: el lugar de enunciación universal: "el de las Mujeres". Desde la irrupción de Butler con su libro *El Género en Disputa*, y su consecuente crítica de la universalización del sujeto político feminista, conjuntamente con otras corrientes (Poscoloniales Lésbico, Latinoamericano) se comienza a incluir el análisis de las desiguales económicas, sociales, políticas, étnicas etc. existentes dentro de la categoría "identitaria mujer" a diferencia del feminismo de la segunda ola que había centrado su crítica lo "masculino".

Entonces a manera de reflexión podemos decir que la propuesta de Butler, deconstruir el sujeto del feminismo no es, censurar su utilización sino, por el contrario, dejar al término libre en un futuro de múltiples significaciones, emanciparlo de las ontologías raciales o maternas a las que ha sido restringido, y darle juego como un sitio donde puedan ver la luz significados aún no previstos" al mismo tiempo. Es decir tomar la construcción del sujeto como una problemática política no es lo mismo que acabar con el sujeto. Deconstruir el sujeto no es negar ni desechar el concepto; por el contrario, la deconstrucción implica solamente que suspendamos todo compromiso con aquello a lo que el término, “el sujeto”, se refiere, y que consideremos las funciones lingüísticas a las que sirve en la consolidación y el ocultamiento de la autoridad. Deconstruir no es negar o hacer a un lado, sino cuestionar y, tal vez lo más importante, abrir un término, como el sujeto, a una reutilización o reubicación que previamente no ha sido autorizada

⁹

La imposibilidad de establecer un concepto de universal fijo nos brinda la posibilidad, por un lado, de pensar universales no totalitarios y, por otro, de pensarlos en permanente disputa. Ambos asuntos son en el pensamiento de Butler dos puntos fundamentales en lo que respecta a la universalidad como la base solidificadora de un movimiento político feminista

Sin bien la categoría “mujeres” —o cualquier otra categoría identitaria—, no es más que un “error necesario” que por su contingencia nunca describen plenamente lo que pretenden representar, no hay razones para cerrar dicha categoría a aquellos cuerpos, deseos o subjetividades que hoy quedan excluidos por dicho término, y aún así esperan ser representados por él en el futuro (Mattio;2009;16)

En otros términos, de nada sirve que las teorizaciones feministas identitarias designen un decalogo de condiciones sustantiva para ser “mujeres” o un sinnúmero de propiedades tales como el color, la orientación sexual, la etnicidad, la clase, al realizarlos, no sólo se vacía lógicamente su capacidad referencial (al designar vagamente todo, no alude a nada en particular); sino que políticamente se invisibilizan aquellas diferencias que dentro del colectivo son prácticamente ineliminables y que son ocasión no sólo de la opresión de las mujeres por parte de los hombres, sino también por parte de otras mujeres material o simbólicamente privilegiadas

Como sostiene Mattio;2009;16 resituando a Butler, frente a tales estrategias, se puede poner al “etcétera” como un nuevo punto de partida de la teoría y de la praxis feministas, nos invita a dejarnos interpelar por el exceso que necesariamente socava “desde el exterior” nuestros intentos fallidos de postular de una vez por todas identidades que, por exhaustivas, resultan sumamente frágiles (Butler;1990;177). En otras palabras, un feminismo postidentitario como el de Butler, nos invita a apostar por la legitimación creciente de diversas “posiciones de sujeto” que, consideradas secundarias, abyectas o ininteligibles, reconvierten y reconfiguran los patrones heteronormativos

En suma, la deconstrucción de las identidades no equivale a la deconstrucción de la política, la reconstrucción de esta última no ha de cifrarse en la frívola celebración de la diferencia, sino que supondrá abrir nuestras definiciones “políticas” a otras diferencias que ya existen(Mattio,2009), “pero que existen dentro de campos culturales designados como culturalmente ininteligibles e imposibles” (Butler;1990;182).

Bibliografía

Álvarez Hidalgo: “Judith Butler y las políticas de la deconstrucción”, en: Riff-Raff, Revista de pensamiento y cultura, n°34, 2ª época, primavera, 2007

Artemisa Flores Espínolai (2004) La segunda ola del Movimiento Feminista: el surgimiento de la Teoría de Género Feminista Revista Virtual de Humanidades, n. 11, v. 5, jul./set.2004 Dossiê Género ISSN 1518-3394

Bedin Paula (2015) Debates y redefiniciones en torno a la universalidad: hegemonía y movimientos sociales. Convergencias y divergencias entre Judith Butler y Chantal Mouffe (Revista de Teoría Política, N°5 Dic.2015-ISSN1688-7840)

Butler, Judith. (2004b). "Reescificación de lo universal: hegemonía y límites del formalismo". En J. Butler, E. Laclau, S. Žižek, Contingencia, hegemonía, universalidad. Diálogos contemporáneos en la izquierda, Buenos Aires: FCE.

Butler, Judith & Laclau, Ernesto & Žižek, Slavoj. (2004). Contingencia, hegemonía y universalidad. Diálogos contemporáneos en la izquierda, trad. Cristina Sardoy y Graciela Homs, Buenos Aires: FCE.

Butler, Judith. & Laclau, Ernesto. (1999). "Los usos de la igualdad", Debate Feminista (19). Butler, J. (1989a) "Conflicto de género, teoría feminista y discurso psicoanalítico" en Millán de Benavides, C. y Estrada, Ma. A. (ed.) (2004) Pensar (en) género. Teoría y práctica para nuevas cartografías del cuerpo (Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana).

Butler, J. (1990a) "Actos performativos y constitución del género: un ensayo sobre fenomenología y teoría feminista" en Debate feminista, Público privado, sexualidad, año 9, vol. 18, octubre 1998

Butler, J. (1990b) El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad (Barcelona: Paidós, 2001).

Butler, J. (1992) "Fundamentos contingentes: El feminismo y la cuestión del 'posmodernismo'" en La Ventana. Revista de estudios de género, n° 13, 2001. Disponible en:

<www.publicaciones.cucsh.udg.mx/ppperiod/laventana/Ventana13/ventana13-1.pdf>.

Butler, J. (1993) Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del 'sexo' (Buenos Aires: Paidós, 2002).

Butler, J. (2004) Deshacer el género (Barcelona: Paidós, 2006).

Butler, J., Aronowitz, S., et al. (1992) "Discussion" en October, Vol. 61, The Identity in Question (Summer 1992).

hooks, b. (1984) "Mujeres negras. Dar forma a la teoría feminista" en AA.VV.

(2004) Otras inapropiables. Feminismos desde las fronteras (Madrid: Traficantes de sueños).

Cerrillo Nuria (2014) "Crisis del sujeto político feminista. Una aproximación desde la crítica de Judith Butler"

Mattio, Eduardo R. ¿Esencialismo estratégico? Un examen crítico de sus limitaciones políticas. Revista Electrónica Construyendo Nuestra Interculturalidad, Año 5, N°5, vol. 4: 1-11. 2009

Maffia Diana Feminismo, Igualdad, Diferencia y Postcolonialismo, Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género Universidad de Buenos Aires

Meloni C (2008) Butler y Genealogías, La torre del Virrey. Revista de Estudios Culturales N

Mouffe: El retorno de lo político. Comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical, Paidós, Barcelona, 1999

Sabsay Leticia (2015) Revista Internacional de Culturas & Literaturas, 2015. ISSN: 1885-3625

Sabsay Leticia; (2007) Políticas de lo performativo: lenguaje, teoría queer y subjetividad. III Jornadas de Jóvenes Investigadores. Instituto de Investigaciones Gino Germani

Spivak, G. (1987) In Other Worlds. Essays in Cultural Politics (New York: Methuen).

Spivak, G., Danius, S. y Jonsson, S. (1993) "An Interview with Gayatri Chakravorty Spivak" en boundary 2, Vol. 20, n° 2, (Summer 1993).